



R.I. N° 57

INFORME DE FUNCIONES MES DE MARZO 2024

Andacollo, 28 de marzo de 2024.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	BENJAMIN GALLARDO FLORES
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Función según contrato	ASESOR TÉCNICO – CONSTRUCTOR CIVIL

3.- Funciones realizadas durante el mes de marzo de 2024.

En el mes de marzo de 2024, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

Nombre del proyecto

Conservación de pavimentos urbanos 2023, Comuna de Andacollo

Objetivo general

Mejorar las condiciones actuales de las calles y veredas de la comuna debiendo dar como finalidad que luego obras resuelva de modo directo e inmediata las pretensiones de la población local

Objetivos específicos

Velar por el cumplimiento de lo establecido en las bases y especificaciones técnicas del proyecto.

Acciones

- Visitas a terrenos continuas en conjunto con la unidad respectiva
- Apoyo a la revisión de la calidad de los trabajos
- Responder a las consultas en el proceso licitatorio
- Resolver las observaciones emitidas por el contratista

Mejoramiento centro diurno del adulto mayor

- Documentación comienzo de obras
- Visitas a terreno, estado de avance
- Soluciones constructivas

Mantenimiento barandas puente el curque

- Documentación previa a cierre de calles
- Coordinación con contratista adjudicado de plazos y tiempos

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

--



5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

14-03-2024

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de marzo de 2024.

Para constancia firman:

BENJAMIN GALLARDO FLORES
CONSTRUCTOR CIVIL



MANUEL DIAZ PIZARRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN